

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2808274

204 N° 78
MANIFESTACIÓN
LA ERMITA 1 AL 20
ANGLO AMERICAN SUR S.A.
REP: 141

En Santiago de Chile, a cinco de Mayo del año dos mil veintiséis se me presentó para su inscripción la siguiente manifestación minera: "Materia: Manifestación Minera /Concesión de Explotación/. Código de la Materia: M01. Demandante: Anglo American Sur S.A. Rut Demandante: 77.762.940-9. Apoderado: María José Sotomayor Mesa. Rut Apoderado: 16.020.163-0. EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. PRIMER OTROSI: Se tenga presente. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documento. TERCER OTROSI: Patrocinio y poder. CUARTO OTROSI: Delega Poder. S.J.L. María José Sotomayor Mesa, chilena, casada, abogada actuando en representación, según se acreditará, de Anglo American Sur S.A., sociedad chilena del giro minero, ambos domiciliadas en Avenida Isidora Goyenechea 2800, Piso 46, Las Condes, Santiago, a US. respetuosamente digo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Código de Minería vengo en manifestar para mi representada, Anglo American Sur S.A., un yacimiento de cobre, oro y plata, de cuerpos vetiformes de diferentes direcciones, en los cuales no se puede determinar rumbo ni manto, ubicados en terrenos abiertos e incultos, situados en la Comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago y cuyo punto de interés tiene las siguientes coordenadas UTM: 6.307.500,00 metros Norte y 370.700,00 metros Este, referidas al Elipsoide Internacional de 1924, Datum Provisorio Sudamericano 1956, La Canoa, Huso 19. Para los efectos de constituir concesión de explotación sobre las sustancias concesibles existentes en ese sector, solicito se otorguen a la referida sociedad, 20 pertenencias de 10 hectáreas cada una, las que se denominarán LA ERMITA 1 AL 20. El terreno manifestado está comprendido dentro de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyos lados tendrán 1.000 metros de ancho orientados Norte-Sur UTM, por 2.000 metros de largo orientados Este-Oeste UTM, encerrando una superficie total de 200 hectáreas y cuyas diagonales se cortan en el punto de interés mencionado precedentemente. Dejo constancia que la presente manifestación se formula ejerciendo el derecho que otorga a Anglo American Sur S.A., la concesión de exploración concedida sobre los mismos terrenos, denominada LA ERMITA B. El pedimento LA ERMITA B fue presentado ante el 16° Juzgado Civil de SANTIAGO con fecha 11 de Junio de 2021 por Anglo American Sur S.A. y fue inscrito a fojas 373 N° 177 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de SANTIAGO con fecha 20 de Julio de 2021. La sentencia constitutiva de la concesión de exploración LA ERMITA B fue dictada con fecha 30 de Marzo de 2022, su extracto se publicó en el Boletín Oficial de Minería con fecha 01 de Julio de 2022 en su edición N° 43291 y se inscribió a fojas 325 bajo el N° 139 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de SANTIAGO, el día 11 de Julio de 2022. De conformidad a lo señalado en el artículo 41 del Código de Minería, se deberá tener como fecha de presentación de esta manifestación la del pedimento antes referido. POR TANTO; con el mérito de las disposiciones legales antes citadas y de conformidad a lo que establecen los artículos 35, 41, 44 y siguientes del Código de Minería, RUEGO A US. se sirva tener por presentada la manifestación minera indicada y conforme a lo señalado en el artículo 48 del Código de Minería, ordenar su inscripción y publicación, y en definitiva declarar constituida en favor de Anglo American Sur S.A., las pertenencias indicadas en el cuerpo del presente escrito. PRIMER OTROSI: Ruego a US. tener presente que debe tenerse como fecha de presentación de la manifestación contenida en lo principal, la fecha de presentación del pedimento LA ERMITA B, vale decir el 11 de Junio de 2021, según lo señala el artículo 41 inciso segundo del Código de Minería. SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. tener por acompañada Copia Autorizada de la inscripción de la sentencia constitutiva de la concesión de exploración LA ERMITA B, inscrita a nombre de Anglo American Sur S.A. TERCER OTROSI: A US. ruego tener presente que, en mi

CVE 2808274

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-05-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: LA ERMITA 1 AL 20 / Anglo American Sur S.A.

Pág. : 19
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.448 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Miércoles 13 de Mayo de 2026** **Página 2 de 2**

calidad de abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder de Anglo American Sur S.A., Rol Único Tributario N° 77.762.940-9, con todas las facultades señaladas en los artículos 6° y 7° del Código de Procedimiento Civil, para todos los efectos legales de la presente causa minera. Mi personería consta de la escritura pública otorgada con fecha 25 de septiembre de 2025, ante la Notaría de Santiago de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, cuya copia con firma digital avanzada acompaño en este acto. SÍRVASE US. tenerlo por acompañada. CUARTO OTROSI: A US. ruego que, en virtud de las facultades conferidas en el mandato precedentemente individualizado, vengo en delegar poder en la abogada habilitada para el ejercicio de la profesión doña Lorena Ignacia Acuña Carrasco, cédula nacional de identidad N° 18.639.468-2, domiciliada en el mismo domicilio del mandante, para estos efectos, quien podrá actuar indistintamente, en forma conjunta o separada, firmando en señal de aceptación. Hay firmas digitales de María José Sotomayo Mesa y Lorena Ignacia Acuña Carrasco, ambas pp Anglo American Sur S.A. Foja: 6.- seis. Nomenclatura: 1. /4690/ Ordenar inscribir y publicar. Juzgado: 17° Juzgado Civil de Santiago. Causa Rol: V-75-2026. Caratulado: Angloamerican Sur S.A./ Santiago, dieciséis de abril de dos mil veintiséis. A la solicitud ingresada con fecha 26/03/2026, folio 1: A lo principal: Por presentada solicitud de manifestación minera. Inscribase y hecho, publíquese en el Boletín Oficial de Minería. Al primer otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Por acompañado documento con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder. Al cuarto otrosí: Téngase presente la delegación de poder. Certifíquese lo pertinente por la señora Secretaria del Tribunal y regístrese en el libro respectivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del Código de Minería. En Santiago, a dieciséis de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el Estado Diario la resolución precedente./lcp María Isabel Reyes Kokisch, Juez PJUD. Dieciséis de abril de dos mil veintiséis 11:35 UTC-4. Foja: 12.- doce. Nomenclatura: 1. /380/ Certificado. Juzgado: 17° Juzgado Civil de Santiago. Causa Rol: V-75-2026. Caratulado: Angloamerican Sur S.A./ Santiago, cuatro de mayo de dos mil veintiséis. Certifico que, revisado los antecedentes que constan en autos y lo anotado en el libro de manifestaciones mineras, que el día 26 de marzo del 2026, a las 15:52:32 hrs., se ingresó al sistema de tramitación de causas civiles, la presente solicitud de manifestación minera, denominada “La Ermita 1 al 20”, solicitud presentada por Angloamerican S.A. Mariella Angela Risopatrón Cerna, Secretario PJUD. Cuatro de mayo de dos mil veintiséis. 13:08 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: DHYZCFEDNMH.” Conforme con la copia digitalizada que dejo archivada al final del presente Registro, bajo el N°80. Requirente, don Ismael Hermosilla. Se da copia. ANTONIETA MENDOZA ESCALAS NOTARIO PUBLICO 16° NOTARIA DE SANTIAGO. MANIFESTACION LA ERMITA 1 AL 20 16° NOTARÍA DE SANTIAGO La Conservadora de Minas de Santiago, certifica que la copia de la inscripción de fojas 204 número 78 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 05 de Mayo de 2026.- Firmado digitalmente por: ANTONIETA ANA LEONOR MENDOZA ESCALAS Fecha: 06.05.2026 09:47 Razón: Notario Titular Ubicación: Las Condes. Certificado Nro 123456917123 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

CVE 2808274

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

